



POR LA CUAL SE RESUELVE NO DAR LUGAR A LA SOLICITUD DE MATRICULACIÓN PRESENTADA POR EL UNIV. ULISES RUBÉN CABALLERO CÁCERES EN EL EXPEDIENTE N° 9012/2026.

San Lorenzo, 25 de agosto de 2026
Acta N° 26 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO: El Expediente N° 9012/2026, de fecha 17 de agosto de 2026, por el cual el estudiante ULISES RUBÉN CABALLERO CÁCERES solicita la matriculación para el segundo semestre del año 2026 en la carrera de Arquitectura y Urbanismo;

La Resolución N° 1060/2026, por la cual se le había otorgado previamente la autorización de matriculación fuera del periodo ordinario; y

El informe de la Dirección Académica, de fecha 18 de agosto de 2026; y

CONSIDERANDO: Que, mediante el Expediente N° 9012/2026, el Univ. Ulises Rubén Caballero Cáceres (C.I. N° 4.792.199), estudiante de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, solicita nuevamente la matriculación para el segundo semestre del año 2026;

Que, la Directora Académica, Prof. Mag. Dora Argüello Núñez, mediante informe de fecha 18 de agosto de 2026, comunicó que el universitario ya había sido autorizado a matricularse conforme a la Resolución N° 1060/2026;

Que, sin embargo, el estudiante no se presentó a concretar el trámite de matriculación en el plazo límite estipulado en dicha resolución, el cual venció en fecha 12 de agosto de 2026;

Que, en consecuencia, la nueva solicitud interpuesta en el Expediente N° 9012/2026 resulta extemporánea considerando las disposiciones del Calendario Académico General;

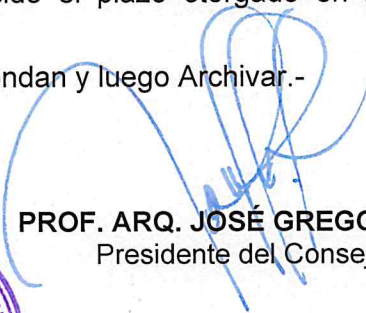
POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **NO DAR LUGAR** a la solicitud de matriculación para el segundo semestre del año 2026, presentada por el Univ. ULISES RUBÉN CABALLERO CÁCERES, con C.I. N° 4.792.199, en el marco del Expediente N° 9012/2026, por resultar extemporánea y habiendo fenecido el plazo otorgado en la Resolución N° 1060/2026.

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo